

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 JUL 2020

**VISTO Y CONSIDERANDO**

Que a raíz de generarse un contacto entre un personal del área de Presidencia con un posible caso de COVID-19, el Comité Operativo de Emergencia (C.O.E.) recomendó el aislamiento preventivo del personal que tuvo contacto.

Que se debe realizar la desinfección del Edificio sito en Maipú y Onas de nuestra ciudad.

Que el personal aislado preventivamente continuará desarrollando las tareas habituales de forma remota.

Que a través de la Secretaria Administrativa y Legislativa, se recepcionará la documentación a tramitar.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** COMUNICAR que a raíz de un contacto entre personal de esta Presidencia con un posible caso de COVID-19, el Comité Operativo de Emergencia (C.O.E.) recomendó el aislamiento preventivo del personal del área de Presidencia, a partir del día de la fecha y por el término de catorce (14) días; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** ENCOMENDAR a la Secretaria Administrativa para disponer la desinfección de las instalaciones del Edificio de esta Presidencia sito en Maipú y Onas de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 3º.-** DISPONER que el personal aislado preventivamente continuará desarrollando sus tareas habituales en forma remota.

**ARTÍCULO 4º.-** DISPONER que a través de la Secretaría Administrativa y Legislativa se recepcionará la documentación a tramitar.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**

**0295/20**

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vizegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

